

**MODELO III.F**  
**CERTIFICADO DE GASTOS EN OBRAS EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR LA**  
**ADMINISTRACION**

**PLAN DE INVERSIONES 2020-2021**

***CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS EN***  
***OBRA EJECUTADA DIRECTAMENTE POR LA PROPIA ADMINISTRACIÓN***  
(Art. 30 o 32 Ley de Contratos del Sector Público)

D/ña \_\_\_\_\_, Secretario/a / Interventor/a de \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que según los datos obrantes en mi poder, el objeto de la subvención se ha ejecutado y la subvención concedida ha sido destinada a los fines para los cuales se otorgó, obrando los justificantes en poder de esta Entidad Local, que se detallan a continuación, **destinados íntegramente a la ejecución de la actuación**, y que no ha existido concurrencia con ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas, entidades o particulares que superen el importe total del gasto realizado.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA</b>	
1. OBRA	
a) Denominación	b) Número
2. MUNICIPIO / MANCOMUNIDAD	
3. IMPORTE FINAL DE EJECUCIÓN (cuyo desglose se detalla en el apartado siguiente)	

**II DESGLOSE DE GASTOS REALIZADOS**

**A. FACTURAS (materiales, maquinaria, empresarios colaboradores)**

Factura nº / fecha	
Proveedor	
Concepto	
Base imponible €	
IVA deducible	
IVA no deducible	
<b>TOTAL</b>	

Factura nº / fecha	
Proveedor	
Concepto	
Base imponible €	

IVA deducible	
IVA no deducible	
<b>TOTAL</b>	

Factura nº / fecha	
Proveedor	
Concepto	
Base imponible €	
IVA deducible	
IVA no deducible	
<b>TOTAL</b>	

### B. MANO DE OBRA

Trabajador	
Retribución bruta (a)	
Seguridad Social a cargo del empleador (b)	
TOTAL (a+b)	
Porcentaje de dedicación de jornada a la obra subvencionada (c)	
<b>TOTAL SUBVENCIONABLE [(a+b)*c]</b>	

Trabajador	
Retribución bruta (a)	
Seguridad Social a cargo del empleador (b)	
TOTAL (a+b)	
Porcentaje de dedicación de jornada a la obra subvencionada (c)	
<b>TOTAL SUBVENCIONABLE [(a+b)*c]</b>	

Y para que así conste, y para su remisión a la Diputación Provincial de Valencia, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía – Presidencia de la Corporación